

## Aforos

50% Hostelería en el interior, centros deportivos cubiertos, casinos, tablaos, velatorios, bodas, lugares de culto y los espacios de ocio en centros comerciales

75% Terrazas, comercios, parques comerciales, centros comerciales, centros privados de enseñanza no reglada, centros de formación, cines, teatros, museos, mercadillos, academias y autoescuelas

En las zonas básicas con restricciones

30% Lugares de culto

50% Academias y autoescuelas, y actividades deportivas en el interior (60% en el exterior)

## Domicilios

no se pueden recibir visitas (excepto cuidados a terceras personas)

## Recomendaciones

**Empresas:** Teletrabajo

**Mayores:** Salir a la calle lo estrictamente necesario

# Nuevas medidas frente a la COVID-19

## CIERRES PERIMETRALES

Puente de San José (17 - 21 marzo) y Semana Santa (26 marzo - 9 abril)



Se limita la **entrada y salida** de personas en toda la región, salvo motivos de fuerza mayor



**Limitación nocturna de movilidad** de 23:00 a 06:00 horas



**Hostelería:**

- Mesas: 6 personas en terrazas, 4 en interiores
- Cierre a las 23:00 horas
- Comida a domicilio hasta las 24:00